

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N°369-2021-CF/FCE

Bellavista 02 de diciembre del 2021

VISTO:

El oficio N° 0019- 2021 -CD/FCE, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía quien informa que el Comité Directivo del 18 de noviembre del 2021 se aprobó la adecuación curricular del estudiante **BELLEZA ROBLES ALAN MOISES** con código N°**080489B**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los artículos 288° numeral 9 y el artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias.

Que, con Resolución N° 63-2016-CU de fecha 03 de junio del 2016, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2012 a las asignaturas del Plan de Estudios 2016. El Plan de Estudios 2016 de la FCE se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 2012, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2012.

Que, asimismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 2012, pero que solo pueden egresar en el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el Dictamen N° **056-AC-2021-DEPE/FCE**, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la convalidación de **BELLEZA ROBLES ALAN MOISES** con código N° 080489B, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 01 de diciembre de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la Adecuación Curricular del estudiante, **BELLEZA ROBLES ALAN MOISES** con código N° **080489B**, del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2012**; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO GARO ANCHAY
DECANO

Estudiante: BELLEZA ROBLES, ALAN MOISES (Codigo: 08048918)

CURRÍCULA 2017

Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred	Ciclo	Carácter
1	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	12	4	VI	O
2	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	14	3	VII	O
3	ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RR.NN.	11	3	VII	O
4	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	14	3	VII	O
5	ECONOMETRÍA II	11	4	VII	O
6	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	16	3	VIII	O
7	FORMULACIÓN DE PROJ DE INV. PÚBLICA	14	3	VIII	O
8	TESIS II	13	4	IX	O
9	POLÍTICA ECONÓMICA	17	3	X	O
10	GESTIÓN PÚBLICA	17	3	IX	O
11	SEMINARIO DE ADUANAS	13	3	IX	E
12	ECONOMÍA LABORAL	16	3	IX	E
13	EVAL. SOCIAL DE PROYECTOS	15	3	IX	E
14	FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO E XTERIOR	13	3	X	E
15	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	16	3	X	E
16	POLÍTICA ECONÓMICA	17	3	X	O
17	ECONOMÍA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	16	3	X	E
18	MACROECONOMÍA AVANZADA	12	3	X	E
TOTAL CREDITOS CONVÁLIDADOS			69		

Eco. César Eduardo Pérez Galana
Miembro Comisión Curricular, Admisión

Dr. Almirante Torres Quez

Miembro de la Comisión Curricular, Admisión

CURRÍCULA 2012

Nº	ASIGNATURA	Cred	Ciclo	Carácter
1	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	4	VI	O
2	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	3	VII	O
3	ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RR.NN.	3	VII	O
4	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	3	VII	O
5	ECONOMETRÍA I	4	VII	O
6	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	3	VIII	O
7	FORMULACIÓN DE PROJ DE INV. PÚBLICA	3	VIII	O
8	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA II	4	IX	O
9	POLÍTICA ECONÓMICA	3	X	O
10	GESTIÓN PÚBLICA	3	IX	O
11	SEMINARIO DE ADUANAS	3	IX	E
12	ECONOMÍA LABORAL	3	IX	E
13	EVAL. SOCIAL DE PROYECTOS	3	IX	E
14	FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO E XTERIOR	3	X	E
15	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	3	X	E
16	POLÍTICA ECONÓMICA	3	X	O
17	ECONOMÍA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3	X	E
18	MACROECONOMÍA AVANZADA	3	X	E
TOTAL CREDITOS CONVÁLIDADOS		69		

Mg. Javier Castillo Palentino
Presidente de la Comisión Curricular, Admisión